

FECHA: 12/08/2020

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	MINSA
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	GRUPO MINSA, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	B
<b>PERÍODO DE</b>	12/08/2020
<b>AL</b>	12/08/2021

**ASUNTO**

CONTESTACIÓN AL ESCRITO DE FECHA 09 DE JULIO DE 2020

**NÚMERO DE ACCIONISTAS**

Atendiendo a lo señalado en su escrito, en cuanto a lo relativo a manifestar por escrito a esa H. Institución, los elementos que se estimen necesarios en relación con las acciones tendientes a corregir los incumplimientos a los requisitos de mantenimiento del listado que mi representada presenta, de conformidad con lo establecido por las disposiciones 4.033.01 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Bolsa, mi representada informa a esa H. Institución que:

1.- Continuando con las acciones concretas para atraer mayores inversionistas individuales e institucionales al plan de negocio de GRUPO MINSA, con fecha 21 de agosto y 10 de septiembre ambos del año 2015, la sociedad solicitó ante la Bolsa Mexicana de Valores y S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, así como ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la inscripción preventiva de certificados bursátiles de corto plazo en el Registro Nacional de Valores bajo la modalidad de programa hasta por un monto total autorizado de \$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión, con carácter revolvente.

2. En este orden de ideas, mediante oficio de fecha 21 de septiembre de 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, resolvió otorgar a mi representada la inscripción preventiva de certificados bursátiles de corto plazo en el Registro Nacional de Valores bajo la modalidad de programa hasta por un monto total autorizado de \$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión, con carácter revolvente, asimismo, emitió la autorización de oferta pública de dichos instrumentos y de difusión al público de la información correspondiente, autorización que se encuentra vigente.

3. Buscando fortalecer la atracción de mayores inversionistas, el día 23 de enero de 2020, bajo el amparo de la autorización referida en el punto anterior, se colocó entre el gran público la cantidad de 1,500,000 (un millón quinientos mil) certificados bursátiles de corto plazo al portador, con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno, emitido por GRUPO MINSA por un monto total de \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), pagaderos al 21 de enero de 2021.

4. Buscando fortalecer la atracción de mayores inversionistas, el día 25 de junio de 2020, bajo el amparo de la autorización referida en el punto anterior, se colocó entre el gran público la cantidad de 1,203,023 (un millón doscientos tres mil veintitrés) certificados bursátiles de corto plazo al portador, con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno, emitido por GRUPO MINSA por un monto total de \$120,302,300.00 (ciento veinte millones trescientos dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.), pagaderos al 24 de junio de 2021.

5.- Continuando con las acciones concretas iniciadas desde ejercicios anteriores para atraer mayores inversionistas individuales e institucionales a GRUPO MINSA, la sociedad constantemente ha decretado el pago de dividendos a favor de los accionistas, con base en las Asambleas Generales de Accionistas publicadas vía Emisnet durante los años 2013, 2014 y 2016.

FECHA: 12/08/2020

---

6.- Actualmente continuamos en proceso de contratación con un Formador de Mercado con la finalidad de diseñar, desarrollar e implementar estrategias y programas efectivos de comunicación respecto de las acciones concretas que nuestra compañía ha venido implementando y que ello permita la captación de nuevos inversionistas, y subsanar con ello la omisión en que GRUPO MINSA ha incurrido, relativo a contar con al menos 100 inversionistas en la Serie B. Cabe señalar que la celebración del contrato definitivo no ha podido concretarse toda vez que para ello el formador de mercado nos comenta que es necesario que estemos fuera de subasta, por lo cual, les solicitamos a esta H. Institución nos informe cuando estariamos en la posibilidad de estar fuera de subasta, y cuál es el procedimiento para ello, para poder firmar el contrato de referencia con el formador de mercado.

En virtud de lo anterior y considerando que las actividades que se han empezado a desarrollar desde meses atrás no se han finalizado, solicitamos a esa H. Institución la verificación de que a la fecha ya se ha aumentado el número de inversionistas en el mercado lo cual, por tratarse de un secreto bursátil, nosotros no podremos verificar directamente hasta nuestra próxima asamblea anual vía listado de Indeval.

Por lo anteriormente expuesto a esa H. Institución, atentamente solicito se sirva:

PRIMERO: - Tenerme por presentado con la personalidad con que me ostento en los términos del presente curso, y autorizando a las personas señaladas en el proemio del mismo para los efectos mencionados.

SEGUNDO. - Tener por cumplido en tiempo y forma el requerimiento formulado por esa H. Institución, mediante oficio de fecha 09 de julio de 2020, haciendo las manifestaciones que mi representada ha considerado trascendentes a efecto de cumplir con lo establecido en la Legislación Bursátil aplicable.

TERCERO. - Tener por satisfactoria la información proporcionada por mi representada a efecto de evitar la suspensión de la cotización de los valores respecto de los cuales mi representada tiene el carácter de Emisora, y en su caso informarnos cuando estariamos fuera de subasta para estar en posibilidad de firmar el contrato de Formador de Mercado antes señalado.

PROTESTO LO NECESARIO.

---

GRUPO MINSA, S.A.B. DE C.V.  
Representada por  
ARMANDO ORTIZ ROMERO  
Secretario Suplente del Consejo y Apoderado

**PORCENTAJE DE ACCIONES DISTRIBUIDAS ENTRE EL PÚBLICO INVERSIONISTA:**